

VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

NO HAREMOS FUNCIONES DE MP: LEONARDO VALDES

El IFE pedirá a Hacienda investigar a candidatos

- El análisis financiero podrá extenderse a precandidatos y dirigentes de partidos
- Autoridades policiacas deben saber antes que nosotros, si existe algún apoyo ilícito

por **Mario Vázquez Raña**

PRIMERA DE DOS PARTES

Estamos a menos de un año de que se realicen las elecciones para renovar la Cámara de Diputados y una de las mayores preocupaciones es cómo impedir que el crimen organizado penetre en la vida política nacional a través del patrocinio de campañas. Este y otros temas de gran relevancia para la vida democrática de México son abordados por el consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés Zurita, en la oportuna entrevista que me concedió.

Ante la preocupación de que surjan las llamadas "narcocampañas", garantiza que el IFE extremará su vigilancia sobre el dinero que usen los partidos políticos y sus candidatos, ejerciendo las facultades de fiscalización que recientemente le fueron ampliadas por ley.

No obstante, aclara que si el IFE detecta recursos ilícitos denunciará los casos ante las autoridades competentes, pues el instituto que el preside "no es Ministerio Público" y su labor esencial es organizar las elecciones y ser árbitro de la contienda.

VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

LEONARDO VALDÉS, CONSEJERO PRESIDENTE

La labor del IFE es organizar comicios y ser árbitro, no MP

POR MARIO VÁZQUEZ RAÑA

PRIMERA DE DOS PARTES

VIENE DE LA PRIMERA PÁGINA

No obstante, aclara que si el IFE detecta recursos ilícitos denunciará los casos ante las autoridades competentes, pues el instituto que él preside "no es Ministerio Público" y su labor esencial es organizar las elecciones y ser árbitro de la contienda.

Respecto a la propuesta de que todos los candidatos sean investigados por la PGR, Valdés Zurita dijo que esa decisión es parte de la vida interna de cada partido y cada uno de ellos debe asumir sus responsabilidades.

► **Licenciado Leonardo Valdés, blindar las campañas electorales para evitar el ingreso de dinero ilícito es uno de los temas en la agenda política. ¿A quién corresponde dicha tarea y cuál sería la forma idónea de lograr este objetivo?**

- Bueno, Don Mario, este es un tema muy complejo, por los intereses y las diversas acciones que tienen que ver con actividades ilícitas y que están presentes

en nuestra vida social. No podemos dejar de reconocer que en muchos lugares de la República mexicana, efectivamente, las actividades ilícitas y el dinero que estas generan es un factor en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Ahora bien, el IFE tiene muy claro que lo que a él le corresponde es hacer la fiscalización de los recursos que utilicen los partidos políticos en sus campañas electorales. Además, el IFE está consciente de que la Reforma Electoral del año pasado lo dotó de nuevos instrumentos, de nuevas herramientas para poder hacer una fiscalización muy profunda del origen y el gasto de los recursos que utilizan los partidos políticos.

Hoy ya no existe el secreto bancario, para el IFE ya no existe el secreto fiscal ni existe el secreto fiduciario. Con esas herramientas, además, con una nueva unidad en fiscalización que la ley estableció en el IFE, el Instituto va a fiscalizar los recursos que usan los partidos políticos.

Evidentemente seremos muy cuidadosos en garantizar que los recursos que usen los partidos políticos sean de procedencia lícita y, si son de procedencia ilícita, el IFE hará las denuncias que correspondan ante

las autoridades correspondientes.

Don Mario, el IFE tiene muy claro que no le corresponde combatir al narcotráfico, ni le corresponde hacer el trabajo que tienen que hacer otras instancias y dependencias del Gobierno federal del Estado mexicano, que son quienes tienen facultades para enfrentar las situaciones de la presencia política del narcotráfico o de otras actividades ilícitas que se realicen en nuestro país.

De tal suerte que el IFE está comprometido para que, en la medida de sus facultades y usando sus facultades hacia el extremo legal que corresponda, en todo México se pueda tener certeza de que no ingresará ningún dinero proveniente de actividades ilícitas a las campañas electorales y si ingresa, el IFE hará las denuncias correspondientes, pero a quien le toca tomar acciones sobre este asunto es a otras instancias del Estado mexicano, no al Instituto Federal Electoral.

► **Ya que no hay una ley en la que pueda apoyarse el IFE. ¿Qué papel está jugando para hacer ese blindaje?**

- El IFE lo que ha hecho es aplicar la ley que sí existe y que le corresponde y da atribuciones, que es el Codigo Electoral.

VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

El IFE como le comentaba, Don Mario, ha creado una nueva unidad de fiscalización con personal profesional, capacitado para conocer de las cuentas de los partidos políticos.

Hoy los partidos políticos, a diferencia del pasado, están obligados a entregar informes de precampaña que antes no entregaban, están obligados a entregar informes trimestrales durante el curso del año para que se puedan fiscalizar los recursos que están utilizando -antes tampoco tenían que entregar estos informes trimestrales- y, como siempre, los partidos entregan informes de campaña e informes anuales.

Con esa información el IFE hará la investigación que corresponda para fiscalizar el origen y el destino de los recursos de los partidos. No podemos hacer más, pero no haremos menos de lo que tenemos que hacer.

» **La propuesta que hace el Señor Presidente Calderón a través de su partido, el PAN, de hacer el blindaje, es muy similar a la que Usted presentó a los partidos. ¿No es mejor apegarse a la ley y que los partidos decidan la situación de acuerdo a las reglas y a la ley que tenemos en México?**

- Sí, Don Mario, eso es exactamente lo que el IFE ha estado señalando a los partidos políticos. El blindaje de las campañas electorales tiene que ser una operación en la que participemos muchos. El IFE por supuesto que se compromete estrictamente a aplicar la ley, el IFE no podrá hacer más, pero tampoco menos que aplicar la ley en sus términos y en esta materia, como ya dije, el asunto para el IFE es la fiscalización del origen y el destino de los recursos que usan los partidos políticos.

Ahora bien, hemos sido facilitadores de un proceso de entendimiento entre los partidos políticos, y, efectivamente, el Partido Acción Nacional me dirigió, a mí en lo personal como presidente del Consejo General del IFE, una misiva en la que hizo una serie de propuestas que

también son propuestas de declaraciones políticas y de medidas que los partidos podrían tomar, para ellos mismos blindar sus campañas electorales.

Lo que nosotros hicimos fue sentarnos en una mesa a conversar con los representantes de todos los partidos políticos, hacer un primer análisis legal acerca de la viabilidad de las propuestas del Partido Acción Nacional, pero también de otras que presentaron los representantes de los partidos en la reunión; las integramos en un documento y ese documento está siendo analizado por los partidos políticos.

-Estoy seguro que los partidos políticos tienen el interés de hacer una manifestación, una declaración pública que, sobre todo, le informe a los ciudadanos mexicanos que, así como el IFE hará su trabajo para evitar que el dinero proveniente de las actividades ilícitas entre a las campañas electorales, ellos harán la parte que les corresponde.

A los partidos políticos les corresponde postular a los candidatos y será responsabilidad de los partidos la decisión de quienes son sus candidatos. El IFE lo que tiene que hacer en esa materia es simplemente analizar que cumplan los requisitos que establecen la Constitución y la ley, y aquel ciudadano que cumpla con esos requisitos y sea propuesto por un partido político será registrado como candidato.

Ahora, si los partidos políticos vía interna, en su información interna tienen algún elemento que les permita llegar a la consideración que no deben postular a ese candidato porque, por ejemplo, tiene relaciones con actividades ilícitas, pues es una decisión estrictamente de los partidos políticos, en la que el IFE será respetuosísimo y, además, porque el IFE -y así lo dice la ley- no tiene facultades para participar en la vida interna de los partidos políticos.

» **Bueno, los mexicanos no queremos que interfiera el dinero del narco en nuestra democracia, en nuestras elecciones. ¿Por qué usted como presidente del IFE no recomienda al Gobierno o a la Procuraduría General de la República que sea investigado todo aquel candidato que vaya a participar en el proceso electoral?**

- Creo, Don Mario, que este es un punto que evidentemente tiene que ver con la vida interna de los partidos, son los partidos políticos los responsables de postular a los candidatos y hay algunos partidos políticos que piensan que las autoridades del Poder Ejecutivo podrían opinar acerca de la trayectoria de sus precandidatos.

El IFE lo que sí puede hacer y lo hará, porque está establecido en la ley, es pedir a la Secretaría de Hacienda, que tiene una gran inteligencia financiera, que haga un análisis de las cuentas bancarias de los precandidatos, los candidatos e incluso los dirigentes de los partidos políticos, porque como le decía en una pregunta anterior, Mario, el IFE tiene facultades estrictamente en la parte que tiene que ver con los recursos, con el dinero que entra en las campañas, con el origen de ese dinero y con la forma en que se gasta ese dinero.

En ese terreno, el IFE no va a ser temeroso para aplicar sus funciones, pero tampoco va a ser temerario. Y con esto quiero decir que el IFE no va a tomar decisiones que se aparten de sus facultades legales; aunque el IFE entiende que los partidos políticos tienen responsabilidades, y que los órganos del Estado mexicano también los tienen.

Para ponerlo en términos muy claros, tengo la impresión de que si un candidato o un precandidato ha sido apoyado por los narcotraficantes, antes de que lo sepa el IFE lo debiera saber la Procuraduría General de la República o el Cisen, y ellos, que tienen facultades establecidas en la ley, tendrían que actuar antes de que se registre esa persona como candidato en el proceso electoral.

Selección

VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

El IFE no es Ministerio Público, no hará funciones de Ministerio Público, porque al IFE lo que le toca es organizar las elecciones y ser árbitro en la contienda electoral, nada más; y eso es lo que vamos a hacer.

¿Es decir, que Usted está de acuerdo con la propuesta de que la Secretaría de Gobernación, la PGR, la PFP y el Cisen "vigilen" la nominación de candidatos para que no haya dinero sucio?

- Tengo la impresión de que estas dependencias del Poder Ejecutivo deben vigilar las actividades ilícitas que se realizan en el país vinculadas con el proceso electoral por supuesto, pero también vinculadas con otras cosas que suceden cotidianamente en nuestra sociedad.

El IFE por supuesto que está en la mejor disposición de tener una comunicación fluida con las autoridades del Poder Ejecutivo, con diversas agencias, dependencias que puedan ayudarnos a garantizarle a los ciudadanos mexicanos una elección tranquila, pacífica, una elección en la que los ciudadanos puedan participar con toda confianza en el sentido de que su participación se va a normar con un sistema democrático.

Pero sí quiero insistir que la detección y la detención de personas vinculadas con actividades ilícitas no es materia del trabajo del IFE; no tenemos facultades, pero hay instancias del Estado mexicano que sí las tienen y espero que las ejerzan como el propio Señor Presidente de la República ha planteado. Ellos tienen un mandato, el secretario de Gobernación, el procurador General de la República, tienen un mandato de hacer un trabajo para evitar que el narcotráfico y otras actividades ilícitas estén presentes en nuestra vida cotidiana, y uno de los elementos de nuestra vida cotidiana pues serán las elecciones.

Consejero presidente, ¿cómo hará frente el IFE al recorte presupuestal que le afectará en 700 millones de pesos?

- El IFE hizo un presupuesto muy austero, apegado a los principios que las normas de la administración pública federal establecen. Hicimos un ejercicio de programación y planeación muy preciso. En el resultado que tuvimos con una disminución de nuestra solicitud presupuestal por 700 millones de pesos, hay que tomar en cuenta que el presupuesto del IFE se complementa básicamente de dos componentes; por un lado el financiamiento público de los partidos políticos y otros apoyos que establece la ley que debe tener, como son por ejemplo las franquicias postales y telegráficas que el IFE debe pagar a las agencias que otorgan el servicio; y el monto total de esas prerrogativas y esos apoyos que tienen los partidos son casi 4 mil millones de pesos.

El presupuesto que el IFE solicitó es de 12 mil millones de pesos, de tal suerte que el presupuesto del IFE es de un poco más de 8 mil millones de pesos. Esos 700 millones de pesos que representan un 7, casi 8 por ciento de disminución del presupuesto es del IFE, porque ahí no se puede considerar el presupuesto de las prerrogativas y apoyos a los partidos políticos.

Por esa razón, estamos redimensionando los proyectos, Don Mario, estamos haciendo un análisis de cuáles son aquellas actividades que podemos suprimir sin que se afecte al desarrollo del proceso electoral y haremos un ejercicio muy cuidadoso, no apresurado.

Lo vamos a definir seguramente en la sesión ordinaria del mes de diciembre, para tener un estudio muy cuidadoso de disminuciones en proyectos y en partidas que no afecten el proceso electoral.

De tal suerte que los mexicanos pueden tener la certeza y la garantía de que vamos a tener unas elecciones muy bien organizadas por el IFE, porque en esa materia no vamos a disminuir recursos para poder operar correctamente.

Había otros proyectos, algunos de modernización, algunos de inversiones que queremos hacer para que el IFE fuera avanzando en un proceso importante de cambios, estructuras, incluso de compra de algunos bienes inmuebles que nos hacen falta, pero es justo, en esos proyectos, que no afecten el proceso electoral en los que aplicaremos el recorte establecido por los legisladores.

¿Cuáles son los retos que avizora para los próximos años?

- Creo que dos son mis retos para el 2009 y para los años por venir. El primero, más evidente y sin duda alguna que es una prueba de fuego para el Instituto Federal Electoral, es la aplicación de la Reforma Electoral.

El año pasado, Mario, los señores diputados y senadores decidieron cambiar todos los artículos de la Constitución que tienen que ver con la materia electoral y reformaton el Código Electoral, estableciendo nuevos procedimientos y nuevas responsabilidades.

Hoy el IFE tiene 53 nuevas atribuciones que antes no tenía en diversas materias, administración de tiempos de radio y televisión, fiscalización de los recursos de los partidos políticos, hay modificaciones importantes al padrón electoral, en fin, es un conjunto de 53 nuevas atribuciones y esto se conecta con la pregunta anterior, porque la verdad es que pedimos un presupuesto muy austero a pesar de que tenemos nuevas responsabilidades.

Mantenemos una filosofía que estoy seguro que la administración pública en México debe aplicar: hacer más con menos. El IFE desde que presentó su presupuesto se comprometió a hacer 53 nuevas funciones más, con menos recursos de los que usó en el 2006 y en el 2003. El presupuesto que nosotros presentamos era 11 por ciento menor que el presupuesto que usó el IFE en el 2003 y 5.5 por ciento menor al que se le autorizó al IFE en el 2006; pero este es un reto importante, aplicar la Reforma Electoral, lograr que todos los preceptos constitucionales y legales que aprobaron los se-

VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

ñores diputados se puedan aplicar para tener unas elecciones más equitativas, y yo diría, incluso, unas elecciones más transparentes y unas campañas más civilizadas. Ese es un reto.

El otro reto, que no es sólo del proceso electoral del 2009, sino que es un reto para todos los procesos electorales por venir para el IFE, es el consolidar y fortalecer la confianza de los ciudadanos en su autoridad electoral.

El IFE sólo tiene un capital y ese capital es la confianza que los ciudadanos tengan en que la organización de las elecciones es correcta y en que los votos se cuentan, se cuentan bien y el que gana una posición la gana porque sacó más votos, estrictamente porque los ciudadanos votaron por él.

Nosotros tenemos que seguir trabajando para que esa confianza que los ciudadanos tienen en sus autoridades electorales se fortalezca y que sea una confianza cada vez más plena, porque como lo he dicho, desde que llegué a esta responsabilidad, Mario, las elecciones no deben ser un problema en nuestro país; las elecciones deben ser el medio para que este país resuelva sus problemas y el IFE tiene una gran responsabilidad, y por supuesto que eso es lo que vamos a hacer, ese es nuestro trabajo.

VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2008



ES RESPONSABILIDAD de los partidos decidir quiénes son sus candidatos y del IFE vigilar que se cumplan los requisitos, dijo Leonardo Valdés en entrevista con Mario Vázquez Raña, Presidente y Director General de OEM. Los acompaña Jimena Saldaña, Directora Adjunta a la Presidencia.

El “blindaje” electoral es tarea de muchos; ahora hay más facultades para fiscalizar, admite; aplicar la reforma electoral, “prueba de fuego”



FOTOS: MAURICIO HUÍZAR

» PEDIMOS UN presupuesto muy austero a pesar de que el IFE tiene hoy 53 nuevas atribuciones que antes no tenía en diversas materias, señaló Leonardo Valdés a Mario Vázquez Raña, Presidente y Director General de Organización Editorial Mexicana.

VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

- Será de \$214 mil 628; también avalará la creación de comité técnico asesor para el PREP

Aprueba hoy el IFE el tope de gastos de precampaña de aspirantes a diputados

- Evalúa contratar integrante del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información

Alonso Urrutia

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobará hoy el tope de gastos de las precampañas de los aspirantes a obtener candidaturas a diputado federal en los próximos comicios, el cual será de 214 mil 628 pesos; al mismo tiempo, avalará la creación de un comité técnico asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de dichas votaciones.

En 2006, ese instrumento de difusión expedita de resultados fue fuertemente objetado por la coalición Por el Bien de Todos, que cuestionó la consistencia de los datos que estaba proporcionando y la “desaparición” de 3 millones de votos, los cuales, luego se supo, estaban ubicados en el denominado archivo de inconsistencias del mismo PREP.

En esta ocasión, la creación del comité técnico asesor –que estará en funciones del primero de diciembre próximo al 31 de julio de 2009– tiene por objeto brindar asesorías en materias de tecnologías de información, aspectos logístico-operativos y de difusión. Asimismo realizará análisis, estudios y presentará propuestas para el desarrollo y optimización del mencionado programa de resultados.

De igual forma, tendrá que dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de captura y validación del proceso y de transmisión/recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y difusión de la información del banco de datos del PREP.

Integrarán el comité citado Carlos Fernando Jaimes Pastranda, director de la división electrónica, de información y comunicaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Monterrey; Salma Leticia Jalife, coordinadora de proyectos de telecomunicaciones y tecnologías de la información en la Corporación Universitaria; Rafael Pérez Pascal, investigador de sistemas complejos del Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

También serán miembros del comité Ciro Murayama, académico e investigador de la UNAM, y Víctor Manuel Silva García, director del Centro de Innovación, Desarrollo Tecnológico en Cómputo del Instituto Politécnico Nacional.

Destituyen en BC al consejero presidente del instituto electoral

Antonio Heras (Corresponsal)

Mexicali, BC, 27 de noviembre. El consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana estatal (IEPC), Víctor Alarcón Requejo, fue destituido con los votos de cuatro de los siete consejeros del organismo, quienes colocaron en el cargo a la doctora en derecho Marina del Pilar Olmeda García. Los consejeros consideraron que desde que Víctor Alarcón asumió el cargo, en enero de 2007, incumplió con los principios rectores de la institución.

A partir de los comicios locales de 2007 –cuando se renovaron gubernatura, ayuntamientos y Congreso de Baja California–, el Consejo General del entonces Instituto Estatal Electoral (IEE) se fracturó entre dos grupos que se acusaron mutuamente de responder a designios del PAN y del PRI, cada uno.

Ese año se canceló la credencial estatal electoral con fotografía –la primera de su tipo en México, previa a la credencial federal– y hubo modificaciones al IEE con la finalidad de designar a la totalidad de los consejeros y de la estructura del instituto, modificaciones que llegaron al grado de cambiar el nombre por el de IEPC.

Como parte de la reforma electoral se determinó que los consejeros y funcionarios del IEPC continuaran en sus cargos, aunque el Congreso local decidió que un nuevo director general del organismo fuera nombrado a más tardar el 30 de noviembre.

Esto provocó una confrontación entre los integrantes del Consejo General, por la cual fue cancelada, por falta de quórum, una sesión extraordinaria prevista para la noche del miércoles, en la que se designaría al titular del IEPC. Incluso, Alarcón Requejo solicitó la fuerza pública para desalojar al consejero Raúl Flores Adame, por considerar que le “faltó al respeto”.

Flores Adame acusó de “mañoso” al entonces consejero presidente, por aplazar la designación del director general. Víctor Alarcón replicó que “impedimentos judiciales” complicaban la designación del nuevo funcionario, pues existían amparos federales presentados por una terna de aspirantes propuesta en septiembre –integrada por Hugo Arce Palma, José Miguel Ramírez Bilbao y Germán Argimiro Morales–, al considerar que los consejeros electorales violaron sus derechos cuando rechazaron su nominación sin justificar el sentido de su voto.

Esa sesión terminó cuando se rompió el quórum, en medio de señalamientos y acusaciones mutuas, pero continuó este jueves con la ausencia de Alarcón Requejo y del consejero Jaime Vargas. Ante esta situación, los consejeros Flores Adame, Olmeda García, Javier Lázaro Solís y José Guadalupe González Rubio (suplente de Jaime Vargas) reiniciaron la sesión, votaron por la no ratificación del consejero presidente y designaron a quien presidirá los trabajos del IEPC.

En el IEDF, 25 quejas; la mayoría contra panistas

G. Romero, R. Llanos, R. González y J. Quintero

De abril a la fecha se presentaron en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) 25 quejas por presuntos actos anticipados de campaña, en contra de los diputados locales del PAN Kenia López, Alfredo Vinalay, Jorge Triana y Elvira Murillo, y el federal Obdulio Ávila; así como contra Mauricio Toledo, Isaías Villa y Leticia Quezada, del PRD, además de los jefes delegacionales de Venustiano Carranza, Julio César Moreno, y Héctor Guijosa, de La Magdalena Contreras, junto con el ciudadano Adrián Rubalcava, quien se dice perredista.

De hecho, López y Triana respondieron ayer a los emplazamientos que les hizo el IEDF en torno a la denuncia que en abril presentó en su contra la perredista Aleida Alavez, por presuntos actos anticipados de campaña al difundir su imagen en mantas, pintas en bardas o la apertura de módulos de atención ciudadana.

La presidenta del IEDF, Claudia Zavala, y el consejero Gustavo Anzaldo, explicaron por separado que los recursos son analizados para determinar si proceden o no, y actuar en consecuencia.

Anzaldo puntualizó que tienen que ser muy cuidadosos, “porque hay gente que se está aprovechando de los resquicios legales para colocar espectaculares, pintar bardas o colocar cualquier tipo de publicidad difundiendo su imagen”.

El coordinador del PAN en la Asamblea, Miguel Hernández, y el representante de su partido ante el IEDF, Juan Dueñas, rechazaron que sean actos anticipados de campaña, sino invitaciones a los informes que por ley deben realizar.

El coordinador del PRI en la ALDF, Jorge Schiaffino, afirmó que los panistas violan la ley, pues con el argumento de esos informes incurrir en actos de precampaña.

Habitantes de la colonia Del Valle exigieron al delegado de Benito Juárez, Germán de la Garza, retire toda la propaganda política del mobiliario urbano de la demarcación y demandaron aplique las sanciones correspondientes.

Viernes 28 de noviembre de 2008

Investigan en IEDF las precampañas

Inician autoridades electorales locales revisión de quejas por actos anticipados

Alberto Acosta

(28 noviembre 2008).- El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ya dio luz verde para investigar los primeros casos de presuntos actos anticipados de precampaña denunciados por perredistas y panistas, en los que están involucrados diputados locales y funcionarios de ambos partidos.

De abril a la fecha, indicaron el consejero Gustavo Anzaldo y la presidenta del IEDF, Claudia Zavala, han recibido 25 quejas, tanto de partidos, como de ciudadanos, de las cuales 9 están en proceso de emplazamiento, es decir, ya les fue solicitada información a los presuntos responsables.

El emplazamiento, explicó Anzaldo, se hizo esta semana, y se dio cinco días a los actores políticos acusados para cumplir con ese requerimiento, por lo que se prevé que lo hagan a más tardar este fin de semana.

En las quejas que están en ese proceso, están señalados los diputados locales del PAN, Kenya López, Jorge Triana y Elvira Murillo, y del PRD, Isaías Villa y Mauricio Toledo -de la corriente Nueva Izquierda, así como el Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, Héctor Guijosa y el ex funcionario de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava.

Cada uno de ellos es acusado, por ciudadanos y representantes de partidos rivales, de hacer uso de propaganda -mediante pinta de bardas, colocación de mantas, apertura de módulos de atención y venta de frutas y legumbres a bajo costo-, para promover su imagen personal y la de su partido, con miras a las elecciones de 2009.

"Hasta ayer se habían recibido 25 quejas, y ya tenemos varias en curso, si no mal recuerdo son nueve, que ya inclusive se tomó la determinación por parte de la Comisión de Asociaciones Políticas, de acuerdo a la nueva normatividad, de sustanciarlas.

"Se hicieron las diligencias que se deben cumplir. Entonces, ya que teníamos algunos datos que obraban en el archivo, se tomó la decisión de hacer los emplazamientos y los requerimientos correspondientes para hacer las investigaciones", indicó Anzaldo.

La primera queja fue ingresada al IEDF en abril, donde la diputada federal del PRD, Aleida Alavez, acusó a los diputados panistas Triana y López -junto con el ex funcionario de la Presidencia, Carlos Orvañanos-, de difundir su imagen en Cuajimalpa.

En octubre, el PAN local, a través de su Secretario General, Juan Antonio Arévalo, contraatacó, al denunciar al perredista Ruvalcaba, también por incurrir en presuntos actos de precampaña en esa demarcación.

Ayer, la lideresa del PRD local, Alejandra Barrales, volvió a denunciar Triana y López, junto con Obdulio Ávila y Alfredo Vinalay, quien colocó 28 espectaculares y más de 500 mantas para difundir su informe de labores.

Entrevistados por separado, Anzaldo y Zavala coincidieron en que lo primero que deberán definir los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, a la que fueron turnados los casos, es si los hechos denunciados figuran o no como actos anticipados de precampaña.

Así lo dijo

"Hay gente que se está aprovechando de los resquicios legales para no incurrir en las hipótesis, porque desgraciadamente de acuerdo a la ley, (los actos anticipados) sí tienen que cumplir con ciertos requisitos, el que utilice colores, nombres, imágenes, alguna frase que se vincule directamente a un cariz de tipo electoral".

Gustavo Anzaldo, Consejero Electoral del IEDF.

Atrasa Unidad pleito en IEDF

Jorge Pérez

(28 noviembre 2008).- La titular de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, Estela Damián, aseguró que el nombramiento en la Unidad Técnica de Fiscalización del IEDF se retrasó por los conflictos entre los consejeros electorales.

"No podíamos meter más ruido en algo que parecía un polvorín por los conflictos que se vivían en el Instituto", dijo en entrevista la legisladora.

Con la llegada de Claudia Zavala, resaltó, se espera que en un par de semanas el Contador Mayor, David Vega, pueda elaborar la terna para someterla a consideración.

Los nombres de los aspirantes serán enviados a la Comisión que preside Damián, la cual sólo se dará por enterada y de inmediato la remitirá al Consejo General del IEDF.

Renuncia Noroña al PRD

(28 noviembre 2008).- HIPÓDROMO CONDESA. Gerardo Fernández Noroña anunció su renuncia al PRD, por no estar de acuerdo con la llegada de Jesús Ortega a la dirigencia nacional. Aseguró que no se integrará a otro partido ni buscará una candidatura en 2009.